



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión Estenográfica



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
23 DE MARZO DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy buenos días.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público en general, que amablemente nos acompaña a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañera Diputada primera Secretaria, tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Diputado Jaime González de León...presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández...con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
La de la voz...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;



Diputado Adrián Valdivia López... presente;

Le informo Diputado Presidente, que tenemos el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

También informarle que la Compañera Diputada Karola también tiene permiso de esta Presidencia.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 16 de marzo de 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de la Comisión de Recreación y Deporte, que resuelve la Iniciativa por la que se adiciona el Artículo 39 BIS y se reforma el Artículo 101 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 63.

- IV.- Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 6 y 12; y se adiciona el Artículo 4 A, el Capítulo X denominado: La participación y representación política paritaria de las mujeres y hombres y los artículos 31 A y 31 B de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 345, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; adhiriéndose las Diputadas Laura Patricia Ponce Luna, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Nancy Jeannette Gutiérrez Ruvalcaba, Genny Janeth López Valenzuela, Verónica Romo Sánchez, Irma Karola Macías Martínez, Sanjuana Martínez Meléndez y Gladys Adriana Ramírez Aguilar.
- V.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario, así como de Justicia, que resuelven la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 143 y se adiciona el Artículo 145 bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes; presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 271.
- VI.- Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa mediante la que se adiciona una nueva Fracción XI (Décima primera) y se recorren las subsecuentes del Artículo 83 y se reforma el Artículo 139 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 190.
- VII.- Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, integrante del Partido Verde Ecologista de México; registrada con el Expediente Legislativo número 262.

- VIII.- Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman las fracciones VI (sexta) y VII (séptima) y se adiciona una Fracción VIII (octava) al Artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, en su calidad de integrante del Partido Revolucionario Institucional; registrada con el Expediente Legislativo Número 305.
- IX.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado; en el sentido de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes a investigar toda muerte de mujer que no tenga un origen comprobado, como feminicidio.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XII.- Clausura de los trabajos de la Presente Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, le solicito al Ciudadano Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su venia Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día. Por favor levantando su mano.



Diputado Presidente, el Orden del Día como Usted lo propuso es aprobado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Secretario.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva a dar lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 16 de marzo del 2023, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 16 de marzo del año 2023, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para



tal efecto solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, celebrado el pasado 16 de marzo del presente año, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante



este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente si me permite, certifico la presencia de la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.



**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Si así lo permite Diputado Presidente, les pregunto Diputadas y Diputados si aprueban la lectura de dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, en votación económica por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, nuevamente se aprueba por unanimidad de los presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción LXIV (sexagésima cuarta) al artículo 3, se reforma la fracción X (décima) y se adicionan las fracciones XI (décima primera) y XII (décima segunda) al artículo 6 y se reforma la fracción XXX (trigésima) y se adiciona la fracción XXXI (trigésima primera) al artículo 10 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los incisos f) y g) al artículo 82 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada igualmente por los Ciudadanos Diputados Ana Laura

Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

3. Iniciativa por el que se expide la Ley de Sistema Integral de Cuidados del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a Ustedes que en esta Segunda Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

4. Iniciativa Oficio signado por el General de Brigada Rubén Barraza Rodríguez, a través del cual remite documentación relacionada con la solicitud de apoyo para la colocación de una inscripción en letras de oro con la leyenda "2023 año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", entrega de un reconocimiento e instalación de una exposición fotográfica en las instalaciones de este Congreso del Estado.
5. Iniciativa por la que se reforman los incisos g) y h) de la fracción XXI (vigésima primera) del artículo 13, así como se adiciona un inciso i) a la fracción XXI (vigésima primera) del artículo 13 ambos a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y presidente de la Comisión de Vigilancia.
6. Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del Artículo 466 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y originario del municipio de Calvillo.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera y Compañero Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionas diversos artículos a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, sírvanse a turnar a la Comisión de Medio Ambiente, recursos Naturales y Cambio Climático para su trámite legislativo correspondiente.
2. En relación a Iniciativa con el proyecto de decreto por el que se adiciona los incisos f) y g) al artículo 82 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada igualmente por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, sírvanse turnar a la Comisión de Educación y Cultura para su trámite legislativo correspondiente.
3. Respecto a la Iniciativa por el que se expide la Ley de Sistema Integral de Cuidados del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, sírvanse turnar a la Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para su trámite legislativo correspondiente.

4. Por lo que respecta al oficio signado por el General de Brigada Rubén Barraza Rodríguez, a través del cual remite documentación relacionada con la solicitud de apoyo a esta LXV Legislatura, acúcese de recibido y sírvase a proceder conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.
5. En relación a la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sírvanse turnar a la Comisión de Educación y Cultura, para su trámite legislativo correspondiente.
6. Por lo que respecta a la Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del Artículo 466 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sírvanse turnar a la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.

Compañera Diputada Primera Secretaria y Diputado Segundo Secretario de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al tercer punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Diputado Ciudadano Arturo Piña Alvarado, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Recreación y Deporte que resuelve la iniciativa por la que se adiciona el artículo 39 bis y se reforma el artículo 101 de la ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, regidtrada con el expediente legislativo número 63.

Compañero Piña, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con su permiso Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Certifico la asistencia del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.



Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Piña tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Recreación y Deporte, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 39 Bis y se reforma el artículo 101 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el entonces Diputado Juan José Hernández Aranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_2021; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracción XX (vigésima), 76 fracción II (segunda), III (tercera) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como el artículo 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La iniciativa en estudio, consiste en facultar al Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes para suscribir convenios con universidades y demás instituciones educativas tanto públicas como privadas para que las y los deportistas de alto rendimiento puedan gozar de condiciones especiales al momento de acceder o permanecer en las mismas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos mínimos o generales de ingreso.

De igual manera establece mecanismos de control en cuanto a la comprobación de gastos y actividades llevadas a cabo por cualquier órgano



público o privado que reciba recursos gubernamentales, así como promover el rescate y acondicionamiento de espacios públicos de recreación, adecuada éstos en beneficio de la población en general.

De lo anterior se advierte que es necesario apoyar a deportistas de alto rendimiento, promover la conservación de espacios públicos, privilegiar su equipamiento y correcto uso; sin dejar de lado las obligaciones de instituciones educativas y deportivas, así como de los propios deportistas para que, en caso de recibir recursos se establezcan acciones para la correcta comprobación de éstos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Piña.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate, por lo que se procede conforme a los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputada, La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);



Perdón Diputada, no la escuche...gracias.
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Sanjuana Martínez Meléndez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Igualdad



Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María, Mayra, perdón, Guadalupe Torres Mercado, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 345.

Diputada Juanis tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria tiene el uso de la voz.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Juanis.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6 y 12; y se adiciona el artículo 4 A, el capítulo X (décimo) denominado: La participación y representación política paritaria de las mujeres y hombres y los artículos 31 A y 31 B de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_347_13102022, presentada por la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; adhiriéndose las Diputadas Laura Patricia Ponce Luna, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Nancy Jeannette Gutiérrez Ruvalcaba, Genny Janeth López Valenzuela, Verónica Romo Sánchez,

Irma Karola Macías Martínez, la de la voz, Sanjuana Martínez Meléndez y Gladys Adriana Ramírez Aguilar; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 fracción XII (décima segunda), 68 fracción I (primera), V (quinta) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por los artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa es realizar diversas reformas y adicionar un nuevo capítulo a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes sobre la Participación Política y Representación Política Paritaria de las Mujeres y los Hombres.

Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un compromiso que ha asumido nuestro Estado y por el cual está obligado a promover el empoderamiento de las mujeres y luchar contra toda discriminación basada en el género.

Se establece que la ley en estudio, deberá interpretarse conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad y progresividad favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia para las personas, dejando de aplicar aquellas normas que menoscaben derechos y garantías.

Señala además el concepto de: Discriminación en sentido general y la directa e indirecta por razón de sexo; Empoderamiento y Estereotipo, entre otros.

Se proponen mecanismos para la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y económicas mediante las acciones establecidas en los artículos 31 A y 31 B de la ley en cita.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Presidente.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Presidente a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Adelante Compañera Vero.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.



Una de las características que distingue los avances de la humanidad y la separa de la barbarie es la aparición del rechazo ante la violencia ejercida contra las mujeres.

Las diferencias entre hombres y mujeres, tanto en la esfera pública como en el ámbito privado, no han sido, ni son, ajenos a la práctica de la violencia y discriminación; si bien en nuestra sociedad hemos regulado algunas formas precautorias frente a las diversas manifestaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres, desafortunadamente no puede decirse que ésta haya sido superada.

Desigualdad, discriminación, violencia, forman parte de un particular circuito de realimentación mutua que se despliega a través de la producción social de las diversas formas de aceptación que legitiman tanto la desigualdad como las prácticas discriminatorias que se ejercen de manera tanto directa como indirecta, provocando su invisibilización y legitimando las formas en que se relacionan las personas que se encuentran naturalizadas.

Por ello, resulta necesario evitar incurrir tanto en la ligereza de dar por terminada la opresión de género como en la restricción de poner sólo en consideración los indicadores de la subordinación femenina en contra del género masculino.

Ni liberadas, ni víctimas, las mujeres estructuramos nuestros espacios, producciones y enlaces sociales y subjetivos en el marco del conflicto de poder con el otro género, donde sin lugar a dudas seguimos subordinadas a desventajas objetivas y subjetivas; pero también resistimos y enfrentamos la hegemonía masculina en todos los ámbitos, inclusive en el ámbito político.

Por ello, Compañeras y Compañeros, les invito a votar a favor de este presente dictamen, con el cual se pretende visibilizar las desigualdades, pero también garantizar una participación paritaria en la vida política y pública de nuestro Estado, en donde los Entes Públicos, en el ámbito de sus competencias, velen por la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación directa e indirecta y la violencia en contra las mujeres.

Pasemos del discurso al reconocimiento formal de la igualdad y la paridad entre mujeres y hombres, y sobre todo, su aplicación efectiva.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Cedemos el uso de la Tribuna a la Compañera María de Jesús.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

El dictamen que se nos ha dado a conocer tiene como finalidad la eliminación oficial de barreras y la introducción de medidas especiales de carácter temporal para alentar la participación, en pie de igualdad, tanto de hombres como de mujeres en la vida pública de nuestra Entidad, las cuales son condiciones previas indispensables de la verdadera igualdad en la vida política.

No obstante, para superar siglos de dominación masculina en la vida pública, la mujer necesita también del estímulo y el apoyo de todos los sectores de la sociedad si desea alcanzar una participación plena y efectiva, y esa tarea deben dirigirla los Entes Públicos y los partidos Políticos.

Para alcanzar una amplia representación en la vida pública, las mujeres debemos gozar de igualdad plena en el ejercicio del poder político y económico; debemos participar cabalmente, en condiciones de igualdad, en el proceso de adopción de decisiones en todos los planos, de modo que podamos contribuir para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz en Aguascalientes.



Lo anterior, debido a que la paridad impulsa un nuevo equilibrio social entre mujeres y hombres en el que ambos asumen responsabilidades compartidas en todas las esferas del desarrollo, público y privado.

Sin duda, la paridad persigue un aumento cuantitativo de mujeres en los espacios de representación política y de toma de decisiones, pero también pretende un impulso cualitativo a fin de profundizar procesos más democráticos en el ámbito de la política.

Compañeras y ompañeros, con la aprobación de estas reformas, construiremos una democracia verdadera, una democracia paritaria, la cual implica otro entendimiento del poder, de cómo se distribuyen, cómo se accede y cómo se ejercen los cargos públicos.

En este sentido, la paridad no solo es un mecanismo para garantizar espacios de representación para las mujeres, también tiene como objetivo ejercer el poder en igualdad de condiciones de los hombres y fortalecer la representación sustantiva, es decir, una manera diferente de hacer política en Aguascalientes, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputado, no, Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada, La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Apreciado Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de todos los Diputados presentes.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias apreciado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Que artículos serán de la reserva Compañera Diputada Alma Hilda.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Se modifica la fracción I del artículo 31b del proyecto de decreto de la iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Quien suscribe, la Diputada Alma Hilda Medina Macías, someto a consideración de esta Soberanía lo siguiente:

Reserva en lo particular al dictamen que resuelve la iniciativa en comento que modifica la fracción I del artículo 31b del proyecto de decreto, para



reemplazar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes por el Instituto Estatal Electoral, a razón de que se considera que este último es la autoridad competente para ejercer la acción descrita en dicha fracción, por su naturaleza, facultades y finalidades.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada Alma Hilda.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta de la Diputada Alma Hilda Medina Macías, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Compañeros Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... sí, a favor de la propuesta;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;



Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada, La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Señor Presidente, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada en lo general por mayoría de las Diputadas y Diputados con 24 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al quinto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, nos dé a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de desarrollo Agropecuario así como de Justicia, que resuelven la iniciativa por la que se reforma el artículo 143 y se adiciona el artículo 145 bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo 271.

Compañera Jetsy, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la voz Compañera Jetsy.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Gracias.

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario, así como de Justicia, les fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se reforma el artículo 143 y se adiciona el Artículo 145 bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_271_24082022; presentada por la Diputada de la voz, servidora, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



ante la LXV Legislatura; las suscritas Comisiones procedieron a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto para los Artículos 55, 56 fracciones V (quinta) y XIV (décima cuarta), 61 fracción I (primera), II (segunda) y IV (cuarta), 70 fracción I (primera) y 90 fracciones VI (sexta) y VII (séptima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y los Artículos 5º, 12 fracción III (tercera) y IV (cuarta), 47, 62 y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La presente iniciativa tiene por objeto crear un tipo penal diferente al abigeato, con el objetivo de especificar el delito en materia apícola y con ello lograr bajar los índices de impunidad y fomentar la cultura de la denuncia entre los productores urbanos y rurales.

Sabedores de la importancia que reviste la actividad apícola considerando que dentro del sector pecuario es de las actividades que más ingresos genera a la economía mexicana por la exportación de sus derivados es que se considera adecuado el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Presidente.



Nos puede regalar 5 minutos de receso para poder platicar con los Compañeros.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Está solicitando la propuesta a favor de la iniciativa.

O está solicitando que se haga un receso.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Estoy solicitando que se haga un receso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

OK.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este, por 5 minutos, Jetsy, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la propuesta en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la propuesta que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Esta Presidencia con fundamento en el Artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene a bien declarar un receso para reanudar los trabajos de la presente Sesión en 5 minutos.

RECESO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus respectivos lugares a efecto de reanudar nuestros trabajos legislativos.

Honorable Asamblea Legislativa, para reanudar nuestros trabajos Legislativos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a mi Compañera la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, tenga a bien pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el quórum de Ley.

Por favor Compañera Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Diputado Jaime González de León...a favor, presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;
Diputada Laura Ponce Luna... presente;
La de la voz...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;
Diputado Adrián Valdivia López... presente;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.



Una vez que ha sido cubierto de ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, fracción XXIV de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declaran reanudados los trabajos correspondientes de la presente Sesión”,

Respetable Asamblea esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

A favor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Muy bien, tiene el uso de la voz Compañera Diputada Jetsy.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Si me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Un mundo sin abejas es imposible.

El mundo se encuentra en grave peligro y todavía no nos hemos dado cuenta. Las abejas más que representar gran parte de la biodiversidad en nuestro país, son agentes polinizadores que contribuyen directamente a la seguridad



alimentaria, tanto así, que según expertos de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO), más de un tercio de la producción mundial de alimentos depende de las abejas.

Sin embargo, las poblaciones de abejas han disminuido en todo el mundo en las últimas décadas debido a distintas acciones que ilegalmente se han realizado para perjudicar su entorno. Esto, a su vez, está generando una amenaza para una variedad de plantas fundamentales para el bienestar y el sustento de los seres humanos.

El 24 de noviembre del año pasado en este pleno aprobamos la internacionalización de los productos apícolas, y posteriormente en el mes de enero nuestra gobernadora se comprometió a fortalecer el sector desde las bases y en Febrero de este año, abrieron ventanillas para apoyar a este importante sector.

El presente proyecto no es una idea de Jetsy Sánchez, no es una propuesta que surge desde la comodidad de mi oficina, por el contrario, la reforma en comento es fruto de urgentes peticiones y reiteradas solicitudes por parte del sector productivo en primera instancia, y es resultado de meses de trabajo, es resultado del primer foro estatal apícola que se realizó en este congreso, es resultado de la investigación, análisis y porque no, hasta de labor política en segundo plano.

En ese sentido Compañeras y Compañeros, la presente reforma protegerá el patrimonio de cientos de familias, fomentará la cultura de la denuncia y por supuesto que brindará certeza legal a nuestro sistema de justicia para garantizar la paz, la prosperidad y el desarrollo a quienes hacen de nuestro estado, de nuestro país y el mundo, un lugar mejor.

Agradezco públicamente las ideas, la disposición y la estrecha colaboración que se tuvo con todo el sector apícola, mismo que reitero, que tienen todo mi apoyo y reconocimiento. Y están aquí algunos representantes de apicultores a los cuales agradezco su visita y su apoyo durante este tiempo.

Ya lo decía MARK TWEIN “es más sabio averiguar qué suponer” por eso las y los invito a estar a la altura de las circunstancias actuales, a estar a la altura de lo que demandan nuestros tiempos y por supuesto las y los invito a que votemos a favor y legislemos en beneficio de todos los apicultores, votemos a



favor de nuestra economía, votemos a favor de nuestro medio ambiente, pero sobre todo votemos a favor de nuestras hijas e hijos, porque ellos sufrirán los estragos de las malas decisiones que tomemos aquí.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Jetsy.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);



Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada, La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Que artículo o que fracción se reserva, Profe.



DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Solo 145.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Perdón.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

145.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Profe.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Quien suscribe, si me lo permite Diputado Presidente desde aquí desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias.

Quien suscribe Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de este Pleno Legislativo la siguiente reserva en lo particular al Dictamen de la Iniciativa para la que se reforma el artículo 143 y se adiciona el Artículo 145 bis del Código Penal para el Estado



de Aguascalientes, presentada por la Diputada Jedsabel Sánchez Montes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_271_24 de agosto de 2022.

La reserva en lo particular que se propone busca mejorar la reforma que se nos presenta a fin clarificar el texto legal, atendiendo al principio de taxatividad para poder aplicarse de manera más efectiva el tipo penal por parte de las autoridades competentes.

Pido desde luego a las Compañeras y Compañeros y a la misma promovente con todo el respeto que se pudiera votar a favor esta reserva en el sentido de que se pueda ampliar luego después algunas tipificaciones, incluso abigeato equiparado a otro tipo de producto que se puedan necesitar y a la letra dicen lo siguiente:

ARTÍCULO 145.- ...

Fracción II. Transportar o comercializar dolosamente ganado robado, así como pieles o carne de los mismos; y en el caso de que se trate de colmenas de abejas.

Este es el texto.

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Segundo Párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta del Diputado Perezchica, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado

Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor con la reserva;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en contra;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... me abstengo;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... me abstengo;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... en contra;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada, La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... me abstengo;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... en contra;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer no ha sido aprobada por los integrantes de esta Legislatura pues se tienen 12 votos a favor, 6 votos en contra y 5 abstenciones. No logrando la mayoría.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Losto, sale, tenía esa observación.
Gracias.

En virtud de no haber sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al sexto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo 190.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Muchas gracias. Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente la síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero tiene el uso de la voz.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Justicia; le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa mediante la que se adiciona una nueva fracción XI (onceava) y se recorren las subsecuentes del artículo 83 y se reforma el artículo 139 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número 190 del 26 de mayo del 2022; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XIV (décima cuarta), 70 fracción I (primera) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La iniciativa de referencia consiste en la inclusión del tipo penal de amenazas dentro del catálogo de los hechos punibles de querrela, así como agravar este delito, cuando el mismo sea cometido en contra de víctimas, ofendidos o testigos dentro de un procedimiento penal o en contra de periodistas o reporteros gráficos. Propone también, la excepción para que las amenazas realizadas en contra de estos últimos sean perseguidas de oficio.

En el caso del delito de amenazas, como lo precisa la promotora de la iniciativa, este ha ido en aumento en nuestra entidad, pues en el año 2020 se presentaron más de 3,000 denuncias por este delito, mientras que durante el año 2021 se presentaron 1,988 denuncias contabilizadas hasta julio de ese año, por lo que al incluir a este delito dentro del catálogo de los perseguibles por querrela, se podría contar con un mecanismo para desfogar el número de procedimientos iniciados ante el Ministerio Público, como frente a la autoridad jurisdiccional, además de que en aquellos casos en que la víctima u ofendido desee otorgar el perdón también se podría combatir la sobrepoblación carcelaria.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien mas.

Muy bien Compañera Diputada.

Tiene el uso dela palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias.

Actualmente la Fiscalía y el Poder Judicial del Estado son los entes que tiene mayor carga laboral dentro de la Administración Pública, derivada de todos los procedimientos que se llevan a cabo dentro, como son denuncias, investigaciones o juicios.



Con esta iniciativa se busca que la ciudadanía cuente con medidas alternativas para solucionar su conflicto, tales como la mediación o incluso el perdón; pues cabe destacar, que en la mayoría de los casos en que se denuncia este delito, se llega a una conciliación entre las partes, sin embargo, no es posible detener el proceso judicial en virtud de que actualmente este delito no es susceptible de perdón.

Es por ello que con esta reforma al código penal se desahoga tanto el procedimiento que se lleva dentro de la Fiscalía, como los procesos que continúan judicialmente, ya que estaríamos eliminando ese cuello de botella que actualmente se genera dentro de dichas instituciones, esto al seguirse por oficio este procedimiento judicial.

Espero contar con el voto de todas y todos Ustedes.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... perdón, con permiso de la
Presidencia;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Ponce Luna... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor, felicitando a la promovente y a la
Comisión;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Estimado Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera y Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al séptimo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, integrante del Grupo Partido Verde Ecologista de México; registrada con el Expediente Legislativo número 262.



Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria hágame el favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Compañera Diputada Genny tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado Presidente.

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por su servidora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, registrada con el Expediente 82022, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XXII (vigésima segunda), 78 fracción I (primera), 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa plantea la obligación de la Secretaría de Salud del Estado, para capacitar al personal profesional, auxiliar y técnico de la salud para que al momento de prestar sus servicios lo realicen integralmente con sentido ético, respetuoso y humanitario, la muerte fetal y perinatal. Así como establecer la facultad de los comités de prevención de la mortalidad y atención materna e infantil, ofrecer atención psicológica y tanatológica a las mujeres que han sufrido muerte fetal o perinatal, así como ofrecer asesoría genética, sobre todo en pérdidas gestacionales y perinatales recurrentes y poder ofrecer el acceso a la mujer a un diagnóstico prenatal, para poder identificar en si las causas modificables que evitarían la pérdida perinatal o gestacional y por ende garantizar el trato digno, el respeto y protección de derechos humanos, el bienestar físico, psíquico y emocional de las mujeres y sus acompañantes, y que el alojamiento conjunto de la persona recién nacida sin vida y sus progenitores, se otorgue en un espacio excluido de las demás mujeres que acaban de dar a luz, esto con el fin de dar una atención humanizada y permitirles vivir su duelo.



Es importante tomar en consideración que la humanización de la salud tiene efectos de valoración ética, moral y bioética, el cual contempla esfuerzos interdisciplinarios para que sea una alternativa y una estrategia y así poder contrarrestar el problema de la deshumanización, aunado a que la humanización y la ética debe hacer parte de la misión, visión y objetivos generales de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, de los comités éticos y bioéticos, y de las estrategias administrativas y asistenciales.

Es importante recalcar que todo lo que se pueda hacer en el servicio de la salud debe ser para preservar la vida humana, para cuidar la salud y respetar la dignidad de las personas y sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

A favor Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la voz Compañera.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Solicitarle hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado Presidente.

Perder a la persona que tuviste durante meses dentro de ti debe ser una experiencia terrible, ante tal situación, lo mínimo que podemos hacer es mostrar respeto, tener empatía y procurar condiciones donde la mujer y la familia que ha perdido al ser que tanto esperaron enfrenten esta terrible situación con dignidad.

Es por eso que esta iniciativa consiste en establecer como una obligación capacitar al personal profesional, auxiliar y técnico de la salud para abordar integralmente con sentido ético, respetuoso y humanitario, la muerte fetal y perinatal, a fin de garantizar el trato digno, el respeto y protección de derechos humanos, el bienestar físico, psíquico y emocional de las mujeres y sus acompañantes, además de poder proporcionar a la persona recién nacida sin vida y sus progenitores, en un espacio excluido de las demás mujeres que acaban de dar a luz, además de ofrecer atención psicológica y tanatológica a mujeres que han sufrido muerte fetal o perinatal.

Otra acción que se prevé es el inhibir la lactancia materna en caso de muerte fetal o perinatal, y es que solo una mujer que ha pasado por esto les podría explicar el dolor que es que tu cuerpo genere leche materna y tu hijo o hija no este.



Con la aprobación de la presente iniciativa será responsabilidad del personal médico y estoy segura lo harán, el ayudar a que la mujer y la familia con esta pérdida, tengan un duelo con respeto y dignidad.

Por último, en el presente dictamen también se establece la obligatoriedad de ofrecer a las mujeres el acceso a un diagnóstico prenatal, que les permita esclarecer si existen o no causas modificables para evitar la pérdida perinatal o gestacional recurrente.

Con Amor, Justicia y Libertad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;

Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Ponce Luna... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputados Secretarios.



Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Que artículo Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

La fracción V del artículo 73 ter.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con permiso de la Presidencia.

Someto a consideración de esta Honorable Soberanía la reserva en lo particular para modificar la fracción V del artículo 73 ter, del proyecto de decreto contenido en el dictamen que se nos ha dado a conocer sobre la iniciativa presentada por la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, registrada con el expediente legislativo número 262, misma que sustento en la siguiente:

La presente reserva persigue clarificar el proyecto de decreto ya que el mismo contiene una imprecisión de carácter meramente técnico respecto de la fracción V del artículo 73 ter, ya que la misma pasa por alto un tercer formato para registro de hechos, puntualmente, me refiero al certificado de muerte fetal, dicho documento se encuentra contemplado en la norma oficial de la materia y en la ley general de salud.



De las disposiciones en cita se colige que existe un tercer formato que para el efecto se expide, por lo que la presente reserva no es frívola, ni pretende revictimizar a las pacientes, en virtud de que pretende dilucidar puntualmente esta aparente minucia que puede ocasionar confusión tanto en el personal de salud, como en las pacientes objeto de la iniciativa para de tal (Inaudible).

Proteger su esfera jurídica plenamente, respetando la inmediatez que refiere la iniciativa primigenia, la reserva que me ocupa no impone ninguna carga adicional a la las pacientes, ya que respeta el espíritu de la iniciativa, únicamente abona a precisar que en su caso el certificado que debe expedirse para el efecto es el de muerte fetal.

Exhorto a las Legisladoras, Diputados y Diputade a analizar detenidamente lo que aquí manifiesto y que persigue únicamente la optimización en lo que respecta a la técnica legislativa, que a la letra expone el artículo 73 ter al IV...

V.- Recibir el certificado de nacimiento, defunción o de muerte fetal de su hijo o hija según sea el caso, de forma inmediata, de acuerdo con el procedimiento administrativo que corresponde;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Segundo Párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta del Diputado Francisco Sánchez, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado



Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación obtenida.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor de la reserva;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la reserva;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... en contra;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada, La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Hurtado, Ugarte, perdón... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez, perdón Diputada... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada en lo general pro mayoría de las y los Diputados presentes con 16 votos a favor, 4 votos en contra y una abstención.

Es cuanto Diputado Amigo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Una vez que fue aprobada la propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fueron las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que le solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el Dictamen de Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma la fracción VI, VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 73, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, en su calidad de integrante del Partido Revolucionario Institucional, registrada con el Expediente Legislativo Número 305.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Si me permite Compañera Diputada, antes de la dispensa, solicito a la Primer Secretaria pasar lista para verificar el quórum de ley.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...a favor, presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...(inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Diputado Jaime González de León...(Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;
Diputada Laura Ponce Luna... presente;
La de la voz...presente;

Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Diputado Adrián Valdivia López... presente;

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);

Diputado Presidente, le informo que si existe el quórum de ley para seguir, continuar con los trabajos de ley.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con permiso de la Presidencia.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que, la dispensa que se nos ha solicitado ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañera Diputada Vero tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se reforman las fracciones VI (sexta) y VII (séptima) y se adiciona una fracción VIII (octava) al artículo 73 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la de la voz, integrante del Partido Revolucionario Institucional, registrada con el Expediente Legislativo Número 305, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XXII (vigésima segunda), 78 fracción I (primera), 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La presente iniciativa tiene por objeto establecer dentro de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, la atribución de que las autoridades sanitarias establezcan, estatales, perdón, deben implementar estrategias y acciones que permitan prevenir la adicción a los videojuegos y dispositivos electrónicos en niñas y niños.



La propuesta de reforma y adiciones planteadas a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, se realiza con el fin de generar políticas en las que se crean acciones y enfoques para promover y proteger la salud de las niñas y de los niños.

La adicción a los juegos digitales supone un riesgo alto para la salud física y mental de la persona afectada o de quienes la rodean toda vez que el patrón de comportamiento del jugador genera un deterioro personal, familiar, social, educativo u ocupacional, además de incidir en otras áreas importantes de funcionamiento del individuo.

No debe pasar desapercibido para quienes integramos ésta Soberanía, que nuestro Estado es uno de los más vulnerables a nivel nacional en cuanto a problemas de salud mental se refiere, pues el índice de suicidios es mayor a otros Estados de acuerdo a la población de la entidad, resultando no solo idóneas las presente reforma, sino necesarias.

Los problemas de salud mental más frecuentes en los niños y niñas son la depresión, la ansiedad, el trastorno de la conducta y el trastorno del déficit de atención e hiperactividad. Se calcula que la mitad de las personas que tienen una enfermedad mental desarrollada, desarrollan los primeros síntomas antes de los 14 años de edad, lo que robustece la necesidad de contar con instituciones y políticas públicas que identifiquen la problemática y propongan acciones afirmativas para su eliminación, o disminución por lo menos.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo al principio de interés superior de la niñez, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes



de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, felicitando a al promovente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;



Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Que cree Diputado Presidente.

Le informo que el dictamen es aprobado por la mayoría, deje le digo con cuantos votos a favor, con 23.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien, muy bien, muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.



Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria y conforme al noveno punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el pasado 16 de marzo del presente año, la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

El Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes a investigar con perspectiva de género y conforme al protocolo que marca la ley, ante la muerte violenta de una mujer, toda muerte de una mujer que no se origine por una afección médica o natural comprobada.

De conformidad con lo anterior, por lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo quisiera participar a favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Alguien más.

Muy bien Diputada Leslie, tiene el uso de la Tribuna.



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

la Fiscalía del Estado tiene y trabaja con un protocolo que se emitió en el 2017, protocolo que adolece de las medidas establecidas en el 2022 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Trabajar con un protocolo que no se ha actualizado en 6 años y que involucra un tema tan sensible como la muerte de mujeres, es irresponsable y constituye una negligencia por omisión de parte de la autoridad.

Por eso hoy les pido Compañeras, Compañeros, Compañere, votar a favor de este exhorto a la Fiscalía, que no hace más que a buscar el acceso a la justicia para las víctimas, para que el Estado preserve e investigue como feminicidio todas las muertes violentas de mujeres.

Estar a favor de este exhorto, es estar a favor de Aguascalientes, de la Ciudadanía, pero sobre todo, estar a favor de que se refuercen estos protocolos emitidos que ya están en la ley y que no se están aplicando. En lo que va de este año llevamos 30 suicidios y 2 feminicidios.

Votar en contra representa la complicidad con estos perpetuadores de la violencia, votar en contra representa negarle a las víctimas la verdad y la justicia y estar a favor de la impunidad.

Las estadísticas son importantes, ya que nos señalan que políticas públicas funcionan y cuáles no, y nuestro trabajo va encaminado a buscar la verdad Y esta misma justicia.



En el caso de los feminicidios, las estadísticas deben ser claras y es importante que sean un reflejo honesto de la situación local, la única manera de que podamos reducir esta situación es conociendo de verdad los datos y actuando debido a los correctos procesos.

Cuando se omiten situaciones para vender la idea de que los problemas no existen, estos no desaparecen y por el contrario nos estaríamos volviendo cómplices de las personas que son las agresoras.

Las estadísticas son importantes, Sí, pero estamos hablando de mujeres y cuando estamos hablando de mujeres que son asesinadas o que se involucran muertes violentas, estamos hablando de mujeres, no de números, estamos hablando de sueños, proyectos, familias, hijas, madres, hermanos, negarles el acceso la verdad y la justicia por un afán de reducir las cifras o por no seguir un protocolo, es una falta grave al derecho de las víctimas y de sus familias. Y estos protocolos no se siguen, no es una ocurrencia personal, podemos ver que el pasado 24 de enero, cuando tuvimos un caso, la Fiscalía tardó únicamente cuatro días para salir en una rueda de prensa y así informar la familia de la víctima sobre una carpeta de investigación que seguía investigando, así que no, no está actuando la Fiscalía de acuerdo a los protocolos, por eso es este exhorto, que más allá de hablar de plataformas políticas, lo que busca es un verdadero acceso a la justicia, no es el lino negro, estoy existe, y estos protocolos fueron actualizados en el 2020, por Arturo Zaldívar, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que se busca es que se actúe conforme a esto. Tanto la Suprema Corte de Justicia como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han sido enfáticas en establecer que todos los casos de muertes, violentas de mujeres deben ser investigadas con perspectiva de género, para dilucidar si existen razones alrededor de su perpetración ya que precisamente la existencia de esto es lo que hace que sea o no un feminicidio.

Cuando una mujer fallece en condiciones, no naturales la autoridad debe hacer todo para comprobar que no se trató de un feminicidio, para esta forma reducir las cifras de manera real y objetiva y dar sobre todo certeza jurídica y social a las familias y evitar su revictimización.

Los procedimientos no pueden ser negligentes, ni ambiguos, cuándo existe la noticia de la muerte de una mujer por causas no naturales, no puede ser omisa, la autoridad ni apresurarse hacer conclusiones que distraigan la



investigación y mucho menos no cuidar la preservación del lugar de los hechos y las evidencias y las prueba.

Aun así, con estos protocolos y con estos mandatos en el 2021 únicamente 3 de cada 10 muertes violentas de mujeres en todo el país fueron investigadas con este protocolo, no es un tema exclusivamente de Aguascalientes, pero nuestras cifras son alarmantes, así que debemos actuar y también ponernos a disposición de colaborar para que nuestras políticas públicas y las leyes y nuestro trabajo como Legisladoras y Legisladores, vaya de la mano con estos protocolos y también no se trata, como bien se dice, es un exhorto respetuoso ahorita, por eso pido que nos apoyen y que lo votamos a favor, porque posteriormente es una exigencia y debe ser una demanda, y nuestro trabajo como representantes de la ciudadanía, es justamente ese, subir aquí y darles voz, y en este caso darle voz a las mujeres que ya no pueden decir nada, porque las callaron de forma violenta, y no podemos voltear a otro lado, no podemos decir que en Aguascalientes todo está bien y pretender que así lo sea solo por declaramos, cuando las cifras son claras, cuando los hechos son contundentes, y cuando claramente no se están siguiendo los protocolos de acuerdo a la ley.

La resolución judicial también aclaro que la Fiscalía no ha recolectado pruebas vitales en estos casos, en los casos que han sido emblemáticos, el de Natalie, el caso de Jovana, la semana pasada les comentaba que apenas el 13 de marzo, el lunes, se llegó a tener justicia para Mariana a nivel nacional, busquemos justicia para nuestras mujeres, pero sobre todo para que haya una verdadera prevención y un trabajo en conjunto, y que cuidemos que no haya revictimización y que las acciones tendientes a devaluar a la víctima función de estereotipos negativos en un intento de justificar los crímenes cometidos contra está o encubrir a los agresores sean completamente rechazadas y que actuamos de acuerdo a la protección y la garantía del acceso a los derechos humanos de todas las personas y sobre todo el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada Leslie.



Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor para la justicia de las mujeres;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... por supuesto que a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;

Diputada Laura Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

En virtud de que ha sido aprobado el punto de acuerdo de referencia bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en los Asuntos Generales, en esta Tercera Sesión.



Por lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro.

Para dar continuidad al punto del Orden del Día, les comparto el registro de la siguiente manera:

El Diputado Adán Valdivia con un posicionamiento;
El Diputado Temo Escobedo con un punto de acuerdo;
La Diputada Juanis Martínez con Iniciativa;
La Diputada Genny López con iniciativa;
El Diputado Francisco Sánchez con iniciativa; y
Su servidor con una iniciativa;

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Adán Valdivia López, para presentar un posicionamiento, hasta por 10 minutos.

Échale Champ.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Viva Adán.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Con la venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Honorable Congreso de Estado.

El día 21 de marzo presenté la iniciativa para reformar el artículo 466 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, por lo que es importante señalar:

La lucha de las mujeres por la igualdad, la libertad y una vida libre de violencia no tiene otro destino que coronarse con éxito. Hacer de nuestro entorno, desde los espacios familiares hasta los espacios públicos y profesionales,

lugares de plenas oportunidades para las mujeres es un compromiso que no admite descanso.

La equidad de género exige, desde luego, el reconocimiento de las desigualdades en el propio tratamiento que la ley ha deparado a las mujeres durante largos años en donde se consumó un trato inequitativo desde las propias normas jurídicas. Eso no puede tolerarse ni continuar.

Es por ello que el pasado martes presenté ante la Secretaría General una iniciativa para modificar el artículo 466 del Código Civil del Estado, en materia de perfeccionamiento de las causales para la pérdida judicial de la patria potestad.

La iniciativa perfecciona la lista de motivos por los cuales los ascendientes podrán ser privados del ejercicio de tales derechos sobre la persona de sus hijos o menores no emancipados. Para ello, se regula, desde mi perspectiva, de mejor manera la situación de abandono, riesgo o peligro para la integridad de los menores, que en tanto que implican condiciones de descuido determinan o determinen la pérdida del ejercicio de los derechos de los padres sobre los hijos.

Sin embargo, al tiempo que se incrementan las causales de pérdida de la patria potestad y se mejora su redacción para favorecer la seguridad jurídica, el centro de la iniciativa gravita sobre los tres cambios esenciales:

I.- Primero, se establece como causal para la pérdida de la patria potestad que el progenitor sea sancionado por la comisión del delito de feminicidio. Con este cambio, Aguascalientes sería el segundo estado a nivel nacional en prever esta causal. Este cambio es preciso porque la violencia feminicida contra las mujeres debe ser sancionada por todos los medios al alcance, por eso, si bien tal situación interpretativamente podría encuadrarse en otros supuestos, la construcción de las normas fundada en la perspectiva de género justifica este cambio.

II.- Luego, se establece otra causal consistente en el hecho de que uno de los padres impida de manera sistemática las convivencias con los menores. Tal causal no se preveía en nuestra legislación, su existencia es necesaria porque los hijos no pueden ser rehenes en los conflictos de sus padres. Tanto más

porque conductas como esas son muestras de violencia vicaria que, por ejemplo, este cuerpo legislativo ya está en vías de regular.

III.- Finalmente, en el proyecto se establece como criterio guía para la toma de decisiones que afecten a los menores en lo que hace a los procedimientos de pérdida de la patria potestad al principio de autonomía progresiva; es decir, a la consideración de la autonomía personal del menor en función de su desarrollo emocional y psicológico.

Estos tres cambios son fundamentales para mejorar nuestra legislación en materia de derecho de familia, y por tanto, les exhorto para que acompañen el presente proyecto legislativo y, en su momento, lo respalden con su voto favorable.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputado Adán, si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA

También a mí Diputado, si me permite.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Qué bárbaro, felicidades y también si me permite

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

De igual manera Compañero, me permite adherirme y felicidades

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputado Adán, me permite.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Yo también, si me lo permite Compañero.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Toda la Sexagésima Quinta se adhiere, muy bien.

En virtud de la exposición del Diputado Adán Valdivia sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno legislativo que la misma ya ha sido turnada a la Comisión Competente, dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Temo Escobedo, para presentar su punto de acuerdo.

Adelante mi Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele amigo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Estimadas amigas y amigos Diputados, subo a esta Tribuna, la mas alta del Estado para presentarles a esta Soberanía, en base a las facultades constitucionales y legales que tengo como Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura, el punto de acuerdo al tenor de la siguientes lluvia de ideas:

El Presidente de la República anunció en la Conferencia mañanera del día 22 de marzo del presente año, diversas soluciones que se tienen planteadas a efecto de garantizar el abasto de agua en la Zona Metropolitana Del Valle de México para prevenir la escasez, que probablemente se presente al acercarse la época de calor, con lo cual se agravaría la situación actual que en los últimos días ha encendido los focos de alerta en toda esa región.



En dicha conferencia matutina tomó la palabra el representante de la Secretaría de la Defensa Nacional quien informó que se tienen detectados varios pozos de agua en la zona y anunció que esa dependencia llevará a cabo en las próximas semanas un programa de bombardeo de nubes a fin de provocar lluvias.

Cabe destacar que el Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González, detalló que se cuenta con un avión debidamente equipado para bombardear nubes que actualmente trabaja en la parte norte de nuestro país, particularmente en el Estado de Baja California.

Hemos tenido conocimiento de que dicho procedimiento se ha llevado a cabo también en los Estados de Chihuahua y Nuevo León.

Ante los cambios climáticos intensos que ocasionan periodos de sequía más largos esa ha sido necesario implementar esos métodos artificiales para combatir la escasez de agua, como el bombardeo de nubes, también conocido como "siembra de nubes", técnica empleada para provocar lluvias mediante agentes químicos, principalmente yoduro de plata, que se descargan en distintas formaciones nubosas, procedimiento que lleva años de aplicación, sobre todo, en sitios que han sido azotados por la falta de agua y donde se ha mantenido que intervenir ante la aparición de incendios de enorme magnitud y su impacto en áreas forestales.

El procedimiento de bombardeo de nubes requiere de estudios previos, equipos adecuados y el momento justo, en caso de que se quiera estimular la lluvia en alguna región, por lo que resulta indispensable que sean organismos oficiales los encargados de hacerlo, recabar estudios y observar posibles efectos, en este caso la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de la Defensa Nacional.

El problema de la sequía y el excesivo calor es un problema que afecta a gran parte del territorio nacional, particularmente en el norte del país a partir de nuestro Estado de Aguascalientes, por lo que consideramos necesario que dicho procedimiento se realice también en nuestra entidad, la cual pasa por una severa crisis hídrica debido al abatimiento de los pozos y a los pocos niveles de captación de las presas y demás cuerpos de agua.



El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que a efecto de que la situación no se torne crítica, se atenderá de forma conjunta con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para lo cual la SEDENA y la CONAGUA constataron que las condiciones de nubosidad arriba del Sistema Cutzamala son las adecuadas para realizar el bombardeo de nubes en lo que queda de marzo, abril y mayo.

Consideramos que no solamente se debe atender la carencia de agua en la capital de país, sino que se deben llevar esos programas a los lugares en que se requieran, como es el caso del estado de Aguascalientes, por lo que tengo a bien solicitar a mis Compañeras y Compañeros Diputados su apoyo, con la finalidad de elevar ante el Presidente de la República una atenta solicitud, a efecto de que el Estado de Aguascalientes sea incluido en el programa de "Bombardeo de Nubes", y así lograr los efectos benéficos de dicha técnica, que permitirían contar con lluvias que alivien la actual carencia, sobre todo en los cuerpos de agua existentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal y a las instancias administrativas correspondientes a efecto de que el Estado de Aguascalientes sea incluido en el programa de bombardeo de nubes para originar lluvias, mismo que ha sido implementado por la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Diputado Cuauhtémoc, usted no pide el apoyo, ni me permite sumarme a este exhorto que usted realiza, por supuesto que siempre beneficiando al campo de Aguascalientes.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Como Presidenta de la Comisión del Campo, por supuesto que aceptamos Diputada.

Muchas gracias.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada Vicepresidenta de la Mesa Directiva Ana Laura Gómez Calzada, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Diputada.



DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras, los legisladores y el Diputado, enviada previamente a sus correos electrónicos; con el permiso ya concedido por la Presidencia procedo a leer solamente una síntesis.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputadas Sanjuana Martínez Meléndez y Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes; así como el artículo 97-A, y 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

La violencia en contra de las mujeres configura uno de los principales problemas públicos que encara el país en la actualidad.

La violencia contra la mujer se encuentra cotidianamente en todo tipo de manifestaciones que implican un sufrimiento físico en contra de las mujeres, o que vulneran su dignidad.

Este tipo de violencia, se define como cualquier acto de violencia basado en el género que resulta en, o puede resultar en, un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres.

Los instrumentos internacionales en pro de las mujeres, establecen que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y por consecuencia estas fuentes de derecho, obligan a los Estados a tomar medidas para prevenirla y sancionarla.

En razón de ello, la política criminal instrumentada por el Poder Legislativo debe buscar disuadir cualquier tipo de conducta que contravenga derechos fundamentales, como lo es el derecho de acceso a una vida libre de violencia de las mujeres, niñas y adolescentes.



Es así, que pese a que existe un vasto catálogo de los tipos de violencia que se ejercen en contra de la mujer, no menos cierto es que con el paso del tiempo, surgen a la luz otros tipos de actos que también pueden ser definidos como violencia contra de la mujer, y los cuales no están contemplados en la ley.

Tal es el caso de la violencia ejercida contra las mujeres con ácido, alguna sustancia corrosiva, caustica, irritante, tóxica, inflamable o cualquier otra sustancia utilizada para atentar en contra de la integridad de una mujer, siendo una de las formas más brutales de la violencia de género, que causa graves daños físicos y psicológicos en las víctimas.

La Organización de la Naciones Unidas, ha definido que un ataque con ácido hacia las mujeres "supone arrojar ácido a una víctima, generalmente esto en la cara, con premeditación, con la cual, además de causar trauma psicológico, el objetivo es provocar un dolor agudo o desfiguración permanente, a las mujeres víctimas de este tipo de violencia".

La violencia ejercida contra las mujeres con ácido es un problema global, ya que según la Organización Mundial de la Salud, se estima que en todo el mundo se producen entre 1500 y 2000 casos de ataques con ácido cada año.

México es uno de los países que ha reportado casos de violencia con ácido contra mujeres.

De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), entre 2015 y 2021 se registraron al menos 71 casos de ataques con ácido en México.

Uno de los casos más destacados es el de María Elena Ríos Ortiz, una joven saxofonista que fue atacada con ácido en septiembre de 2019. El ataque, le causó graves lesiones en el rostro, el cuello y los brazos.

Los registros evidencian que la mayor parte de estas agresiones con ácido, y de amenazas vinculadas con este tipo de ataques, ocurren al interior del ámbito familiar de la víctima.

El ácido puede causar desde una irritación en la piel hasta quemaduras graves, pero además existen sustancias, como por ejemplo, las sustancias corrosivas, que causan destrucción visible o alteraciones irreversibles al tejido vivo, por su



parte, las sustancia causticas dañan el tejido por quemaduras, las sustancias irritantes, que causan efectos inflamatorios reversibles al tejido vivo, la sustancias tóxicas causan trastornos estructurales o funcionales, disminución de la capacidad mental o la muerte y las sustancias inflamables son aquellas que tienen la función que quemar con facilidad, como lo es el petróleo, la acetona o la gasolina.

Es importante destacar, que actualmente en el Estado de Aguascalientes, este tipo de ataques no cuentan con una regulación en la que expresamente se indique como violencia los ataques con ácido.

Lo anterior, a pesar de que, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), manifiesta que los ataques con ácido conllevan una altísima carga simbólica que pretende marcar de por vida a la víctima.

Por lo tanto, atendiendo a la gravedad de los ataques con ácido contra las mujeres, es que se propone reconocer dichos ataques como violencia física, teniendo en cuenta todas las sustancias químicas con las que se pueda violentar a las mujeres.

Con ello, se busca que en el marco normativo proteja ampliamente a las mujeres del Estado de Aguascalientes.

Es entonces, que de forma adicional a la reforma planteada a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, también se reformen los artículos 97-A y 107 del Código Penal del Estado de Aguascalientes.

En el caso del delito feminicidio, resulta imprescindible incluir en la descripción típica de las hipótesis de las razones de género en la privación de la vida de una mujer, por si mismos los ataques con ácido, sustancia corrosiva, caustica, irritante, tóxica o inflamable.

Así mismo por su gravedad se considerarán lesiones calificadas, todos los casos cuando las lesiones se hayan cometido por ataques con ácido, sustancia corrosiva, caustica, irritante, tóxica o inflamable.



Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Su me lo permite la promovente me gustaría adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Adelante.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Si me lo permite la promovente también me gustaría adherirme.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputada, también me interesa adherirme.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 133, perdón, 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny López a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.



Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Presidenta, solicito la dispensa de la lectura toda vez que se envió la iniciativa al correo de nuestro, Compañeros, Compañeras y Compañere Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.



La Educación ambiental, no es una asignatura como Biología, Química, ni Física, sin embargo, la educación ambiental hoy es una necesidad, desde edades tempranas hasta la vida adulta, derivado del deterioro ambiental.

Mencionare algunos de los problemas que conocemos como ambientales:

- Desaparición de fuentes hídricas
- Contaminación de agua, suelo y aire.
- Deforestación
- Sobre explotación de los recursos naturales
- Uso de Fertilizantes
- Cambio Climático
- Manejo de residuos
- Drogadicción
- Sin medio ambiente no hay sociedad
- Tráfico ilegal de especies.

Cuantos de los problemas ambientales anteriores les recordaron a México, a nuestro Aguascalientes.

Lo anterior tiene un origen digamos “El Gran Problema”, la falta de Educación Ambiental.

La educación ambiental hace referencia al “proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación, cuyas principales características son el reconocimiento de los valores, desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.

La buena, Aguascalientes cuenta con una Comisión Estatal de Educación Ambiental, la mala, nadie sabía que existía.

Otra mala, no se tiene idea cuando fue el último día que sesiono esta comisión, la buena, es que hoy hay gran voluntad tanto de la titular del Instituto de Educación de Aguascalientes, la Maestra Lorena Martínez, el Diputado Raúl Silva Perezchica presidente de la Comisión de Educación y Cultura, a los cuales agradezco su sensibilidad y disponibilidad para enriquecer la presente iniciativa, y seguramente contaremos con el apoyo de



ambientalistas y empresarios responsables para que la educación ambiental sea una realidad en Aguascalientes.

Es importante destacar que la Educación Ambiental debe de enfocarse en todas las edades, con el objeto de crear conciencia del medio ambiente y el desarrollo en todos los sectores de la sociedad, es decir dejemos de pensar que la educación ambiental es para impartirse en aulas, para obtener una calificación, la educación ambiental tiene que lograr que las personas comprendamos los verdaderos problemas ambientales, la búsqueda el equilibrio ecológico y que se promueve la justicia social, disminuyendo el consumismo, exige mayor responsabilidad a las empresas, promueve la denuncia ambiental, así como una mejor la convivencia del ser humano, con el ambiente.

En Aguascalientes vivimos tiempos complicados en temas ambientales; escases de agua, manejo de residuos, contaminación de aire, erosión de suelo, pérdida de vegetación, maltrato animal, inconciencia ciudadana ante los anteriores y otros aspectos ambientales, la clave sin duda en inculcar la responsabilidad y la conciencia ambiental, por lo cual es indispensable el activar esta Educación Ambiental, en todas las edades.

Compañeras, Compañeros, la iniciativa que les presento contempla cambios significativos, tanto de forma como de fondo, a fin de que esta Comisión Estatal de Educación Ambiental, que les mencioné, tome relevancia, tenga peso sobre las decisiones ambientales dentro del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos los Diputados Genny Janeth López Valenzuela, Fernando Marmolejo Montoya y Raúl Silva Perezchica, ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente, la siguiente reformas: fracción I, II, del artículo 58; se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X del artículo 58, fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 59; se adiciona los artículos 58 bis, 61 bis y 61 ter; y se revocan las fracciones III y IV del artículo 59, de la Ley de Protección Ambiental Para el Estado de Aguascalientes.

Esperando que la presente iniciativa tenga un proceso legislativo ágil, esperamos que a más tardar el mes de julio se tenga la primera sesión de esta comisión, ya mencionada, que tenemos por lo menos dos grandes retos y no



podemos enfrentarlos sin una educación ambiental, el estrés hídrico y el mal manejo de los residuos.

Con Amor, Justicia y Libertad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputada con respeto me permite adherirme.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Diputada.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

También si me lo permite, me gustaría adherirme.

DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnándose, turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez, a fin de que presente su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con su permiso Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

En virtud que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras, Diputados y el Diputado, solicito atentamente a esta Presidencia la dispensa de la lectura integral de la misma para leer únicamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en términos de lo solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.



**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Honorable Asamblea Legislativa:

La presente busca reformar la ley de promoción a la lectura y libros y las bibliotecas.

El Estado debe perseguir que la reinserción no se quede en letra muerta, las personas inmersas en el sistema penal, así como las y los adolescentes que se encuentran en internamiento o bien posterior a ello, en aras de un verdadero proceso que los reinserte en sociedad requieren que se deje de lado un esquema meramente punitivo y de privación de la libertad, se busca un punto de inflexión que tienda a un verdadero tamiz constitucional que tenga como último fin materializar una auténtica reinserción que no quede en un discurso vacuos.

Nuestra Constitución establece en el segundo párrafo del artículo 18 entre otras cosas los principios que deben regir nuestro sistema penitenciario, de los cuales rescato la educación y la reinserción.

En ese orden de ideas es menester para el que suscribe establecer en el marco normativo local los primeros atisbos que sienten los cimientos para futuras políticas públicas tendientes a generar entornos educativos en contextos de internamiento en centros penitenciarios o de reinserción social, y como punta de lanza de manera toral busco contemplar de manera sustantiva el derecho al acceso a los libros, la lectura y escritura creativa en las personas que actualmente se encuentran compurgando una pena privativa de la libertad o que están de manera transitoria en los centros penitenciarios.

Lo anterior en virtud a que la cultura y la educación son verdaderos elementos transformadores que inciden de manera directa en la reflexión de los internos y generan auténticos cambios en su forma de vida, dejando así al margen las visiones maniqueistas sobre estas personas.



Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnándose, turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Maximiliano Ramírez, a fin de que presente su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

En virtud de que ha sido enviada por correo electrónico una copia de la presente iniciativa a mis Compañeras y Compañeros, le solicito tenga a bien preguntarles si se me permite leer una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Compañera Presidenta.

Debe considerarse trascendental para la sociedad hidrocálida la gestión actual de la Fiscalía General del Estado, que durante cinco años, ha logrado adaptarse a la realidad del día a día, gracias a las oportunas modificaciones en cuanto a su estructura y atribuciones.

Teniendo en cuenta la modificación realizada Ley Orgánica y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en su versión extraordinaria con fecha 30 de septiembre de 2022.

Con el objetivo esencial de continuar brindando un servicio calidad para la ciudadanía, mediante la redistribución de la carga de trabajo de las unidades que conforman a la Fiscalía General y la aplicación de diversas modificaciones estructurales, cuyo fin es la descentralización y eficiente distribución de los servicios de la Fiscalía General; así como sustantivamente la creación de la Agencia Estatal de Investigación Criminal, cuya función es la coordinación operativa de los servicios auxiliares directos del Ministerio Público.



Con el objetivo de que los servicios que la Fiscalía General presta a la ciudadanía puedan ser brindados a toda la población de Aguascalientes, se concibieron dichas modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, que implementan medidas para detonar un mayor alcance y acercamiento a la gente para que puedan ser protegidos sus Derechos Humanos.

Las propuestas de modificaciones son en cuanto a su denominación y adscripción:

- La Comisaría General de la Policía de Investigación Criminal;
- El Instituto de Ciencias Forenses y Servicios Periciales;
- El Centro Estatal de Inteligencia y Política Criminal;
- Se establece su adscripción a la Agencia Estatal de Investigación Criminal;
- Se propone la creación de la Unidad Auxiliar Sustantiva de Cibercriminología

Al ampliar la competencia de la Unidad Auxiliar Sustantiva de Análisis de Información, para quedar como Centro Estatal de Inteligencia y Política Criminal, la Unidad Auxiliar Adjetiva de Política Institucional se deroga, para evitar duplicidad de funciones.

De tal suerte, lo anterior generará una comunicación más fluida y directa entre la institución del Ministerio Público y las unidades auxiliares en la investigación especializada sobre rubros de máximo interés social, con lo que será detonada una mayor capacidad de investigación ministerial, policial y científica, a niveles más satisfactorios para la sociedad hidrocálida.

Por lo anterior en esta Sexagésima Quinta Legislatura seguiremos trabajando en equipo con la Fiscalía General del Estado, compartiendo la visión de lograr un efectivo progreso, desarrollo y proyección positiva, salvaguardando y protegiendo en todo momento los Derechos Humanos de la ciudadanía hidrocálida.

Es cuanto Diputada Presidente.



DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Compañero Diputado, Presidente y amigo, si me permite adherirme con todo respeto a su trabajo legislativo.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Claro que sí amiga.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A mi también me lo permite.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Claro que sí, con mucho gusto.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Presidente, de igual manera.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con mucho gusto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez, retome los trabajos de esta Presidencia.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Vicepresidenta de esta Mesa Directiva.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Legisladores, a que en términos de lo que se establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital y para poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo este jueves día jueves 30 de marzo del presente año, en punto de las 10 horas, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Enseguida, siendo las 13 horas con 27 minutos, del jueves 23 de marzo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias Compañeras y Compañeros.





LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx